

ACTA NÚMERO (57) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de Noviembre del año dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFRA. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFRA. EMILIO CALVO SANTÍZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES y L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada el día veintisiete del mes de Noviembre del año dos mil veinte.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 28 de Noviembre del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE del año en curso, a las 16:00 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre del 2020, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2021.

5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela. Así quedaría Presidenta, el orden del día”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante o por favor”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Justificó su inasistencia. Lic. Ayerim Karina Erro Félix, justificó su inasistencia. Le informo que tenemos la asistencia de 18 miembros de Cabildo de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de sesión, les solicito por favor nos pongamos de pie. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias compañeros”.

En estos momentos se incorporar a la sesión, los CC. Regidores Berenice Jiménez Hernández y Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre del año 2020, aprobación en su caso y firma. “Se les presenta el Acta Número 56, de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Noviembre del año 2020, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 56, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (304): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 56 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2020”**.”

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. “Tenemos 20 votos a favor, se aprueba por Unanimidad Alcaldesa”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa, para el año 2021. “Tiene la palabra el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo,

Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma la palabra el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para mencionar: “Gracias Alcaldesa, pues como tienen ustedes en sus correos y en el orden del día, pueden ver el dictamen que elaboramos, donde básicamente el cuerpo es el mismo que acompaña a las leyes de ingresos de otros años, con la salvedad de que este año además de la pandemia, tenemos que enfrentar la pérdida de unas contribuciones por impuestos extraordinarios, perdón, se me fue la palabra, siempre se me olvida Tesorero”.

Responde el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano: “Adicionales”.

Continuando con su intervención el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, manifiesta: “Adicionales, perdón y donde el Ayuntamiento de haber seguido adelante perdía esa cantidad, fue muy difícil tomar la decisión, yo creo que los compañeros de la comisión estarán de acuerdo, lo sometemos a su consideración compañeros y a su discusión. Gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal, C. C.P. Julio César García Cayetano. Adelante Tesorero”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, C.P. Julio César García Cayetano, quien procede a mencionar: “Señora Presidenta, Síndico, compañeros Regidores, buenas tardes. Es una obligación del Ayuntamiento presentar ante el Congreso del Estado a más tardar el 30 de Noviembre, el Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio subsiguiente, en este caso sería el 2021, es una obligación de nosotros en Tesorería, elaborarles este proyecto, para su vez presentarlo a la Comisión de Hacienda, para que sea dictaminado y presentárselos a ustedes para su previa aprobación, se envíe al Congreso, para que sea promulgado. Como decía el Lic. Carlos Quiroz, tuvimos varias sesiones en la comisión, bastantes largas, bastante, pero bastante productivas, por lo que platicamos, por lo que hablamos y por el compromiso de cada uno de los integrantes de esta comisión, para con el Ayuntamiento, para con el Municipio y con toda la Comunidad Navojoense, presentamos un Anteproyecto, de ese Anteproyecto surgieron bastantes inquietudes, los platicamos, las consensamos y creo que lo mejoramos para bien de todo, de todos los Navojoenses, la Ley de Ingresos establece todas las contribuciones que vamos a recaudar en Tesorería Municipal, para el ejercicio 2021, básicamente estamos hablando de impuestos, estamos hablando de derechos, de aprovechamiento, de productos, incluyendo las participaciones federales y las aportaciones federales a que tenemos derecho, en relación al año pasado, 2020, en el Anteproyecto de hoy presentamos únicamente el ajuste inflacionario, un ajuste del 4%, en relación a todas las contribuciones, hubo cambios, sí hubo muchos cambios, pero también hubo,

también hubo apoyos por parte de la comisión para poder cambiar algunos conceptos, algunos renglones de la ley, y poder apoyar al Navojoense, cuando hicimos la actualización de los valores catastrales para todos los predios del Municipio, si ustedes se acuerdan, no se aceptó la propuesta del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Ingenieros, que traía una propuesta pues bastante amplia, sino que el Cabildo en pleno, autorizó aumentar la inflación, más menos un 4%, entonces atendiendo también las instrucciones, con las recomendaciones, tanto del Congreso del Estado, como del Instituto del ISAF, establecimos un 4% de incremento en los impuestos para el 2021, esa tarifa se aumentó con el 4% y obviamente el Impuesto Predial aumenta con el 4%, entonces ese aumento del Predial lo platicamos mucho en la Comisión de Hacienda y concluimos incluir en la ley el siguiente párrafo. El pago anticipado para todo el año del Predial, para el ejercicio 2021, se aplicará un porcentaje del 20% para el mes de Marzo, del 15% para el mes de Febrero, del 10% para el mes de Marzo y del 5% para el mes de Abril, eso fue lo que estaba en el proyecto, en el consenso se determinó aplicar un descuento adicional, en relación a los efectos de la pandemia, entonces aparte de esos descuentos que le damos al contribuyente, en esos meses, le vamos a dar un 4% adicional, que ese 4% sopesa un poco el aumento que tuvieron los valores catastrales, pero más aún, ese 4% lo vamos a aplicar de Enero a Septiembre, no únicamente hasta Abril, lo cual quiere decir que en Enero, vamos a dar un descuento del 20%, más un 4 por efectos de la pandemia, en Febrero un 15 más un 4, en Marzo un 15 más un 4 y en Abril un 5 más un 4 y el resto del año seguimos con el descuento de pandemia, hasta el mes de Septiembre nada más, con ese es el cambio que hicimos en el predial, de tal manera que el predial, el Impuesto Predial va a quedar exactamente igual que el año 2020, con la diferencia de que los valores catastrales que se actualizaron, quedan actualizados para efectos de una realidad patrimonial de los que tienen esos predios, la tarifa quedó exactamente igual. En cuanto los otros impuestos, que es el Impuesto Predial, el Impuesto de Traslado de Dominio y el Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos, no tuvieron mayores cambios. En el Artículo 23, que es lo que comentaba el Lic. Carlos Quiroz, era el apartado de los impuestos adicionales, los Impuestos Adicionales era una contribución que se hacía, pero para puntos específicos, era para obras, para servicios públicos, para fomentos deportivo, para educación y este, para asistencia social, eran los puntos que se manejaban en ese punto, pero por ahí hubo una controversia constitucional a nivel nacional y la Suprema Corte dictó a favor de la inconstitucionalidad de esos impuestos adicionales, ¿no?, pues automáticamente a nosotros nos recomienda, esos impuestos adicionales hay que derogarlos de la Ley de Ingresos para el 2021, pero ahí entramos en una controversia en la discusión en la comisión, ¿por qué?, porque al quitar esos impuestos adicionales, nos golpea mucho en los ingresos para el 2021, aproximadamente 4 millones de pesos, que dejaríamos de recibir; entonces lo que propusimos a la comisión, lo que propusimos en el Anteproyecto, fue esa reducción que nos hicieron de impuestos adicionales o esa derogación que hicimos de los supuestos adicionales, trasladarlos a la base que le dio origen, de tal manera que si una licencia costaba 1,000 pesos o costaba 1,500 pesos en el 2020, en el 2021 va a seguir costando 1,500 pesos, nada más que en el 2020 costaba 1,000 pesos de derechos y 500 pesos de impuestos adicionales, sumaban 1,500, el costo era 1,500

pesos, en el 2021 va a seguir costando 1,500 pesos, pero desaparece la parte de impuestos adicionales y queda todo como un derecho, el contribuyente no va a recibir ningún efecto sobre eso, únicamente el efecto que tengan la suma o que tenga la inflación, entonces en base a eso, decidimos ahí en la comisión ir más a fondo por esto, para no tener ningún resquicio por ahí legal, que después tuviéramos problemas, entonces recurrimos a un Fiscalista del Estado de Sinaloa y nos dice, el Fiscalista que no hay ningún impedimento legal para que tú puedas implementar una contribución, para empezar, ¿no?, pero en ese incremento tú tienes que buscar, primero, evitar que el contribuyente después se ampare ante ti y tengas que regresar esa contribución ¿no?, para evitar eso tú tienes que asegurarte que ese impuesto, ese aumento que estás teniendo, te lo autorice obviamente el Congreso del Estado, entonces como es de Sinaloa, nos dicen, vayan y pregunten en Sonora, porque aquí estoy en Sinaloa, son diferentes las apreciaciones, entonces nos fuimos por dos caminos, hablamos primero con Martín Campoy, que es el Auditor adjunto del ISAF y nos pone así el programa que debe de llevar, primero que nada tienen que derogar el artículo, ya lo derogamos, segundo tienen que fijar la postura de cómo van a recuperar esos impuestos adicionales, pero la postura de nosotros fue clara, lo vamos a incluir en la base, ¿no?, tercero me dice, tienes que llevarlo al Congreso y en la discusión del Congreso, tienes que fundamentarlo, entonces yo soy Contador me dice, igual que tú, entonces esa parte de fundamentación yo no te la puedo decir, vete al Congreso, nos vamos al Congreso con el Lic. Carlos Felipe Lugo, que es el Director Jurídico del Congreso y le planteamos nuestra propuesta y establece los mismos criterios que nos dijeron, no hay ninguna restricción, ningún fundamento legal para que no lo puedas aumentar, pero me dice un aumento del que estás poniendo, en ese derecho, tienes que justificarlo socialmente dice, estaba justificado socialmente dice, como se aplicaba como impuesto adicional, pero estabas calculando un impuesto sobre otra contribución, entonces no había proporcionalidad, ni había equidad, ahora que estás aumentando el derecho, justifica ese derecho, con lo que le dio origen, entonces ya discutimos ahí en la Comisión de Hacienda y establecimos la justificación de esos ingresos adicionales, se tienen que aplicar, específicamente en los rubros que mandamos como justificación en nuestro proyecto de ley, que son cuatro rubros, que se establecieron ahí en la Comisión de Hacienda, que fueron Educación, Cultura, Deporte e Infraestructura, en esos cuatro rubros, se van a etiquetar ese aumento, en los respectivos conceptos que tenían antes los impuestos adicionales, ¿cuáles conceptos son?, son, Licencias de Mercado, son Licencias de Alcoholes, son Permisos de Derechos de Desarrollo Urbano y son Derechos de Recolección de Basura, básicamente eso, entonces con eso ya cerramos el círculo acerca de la legalidad que pudiera tener lo que estamos haciendo, pero también establecimos que los ingresos por esos conceptos se recuperan para el 2021, en la Ley de Ingresos, básicamente eso fue lo que hicimos con ese Artículo 23; posteriormente ya que sacamos eso, pasamos a la parte de los Derechos de Agua, OOMAPASN, nos mandan su este, su proyecto y establece un aumento del 4% también en los Derechos de Agua, ahí mismo en la comisión atribuyendo todo lo que ha pasado con el servicio de agua potable, que hay partes donde no existe el servicio, o existe de manera este, esporádica y aparte de también por la pandemia platicamos cuando OOMAPASN y le platicamos cuál era las normas que habíamos puesto, para efectos del predial,

entonces consideraron ellos, que no tienen, que no va a tener efectos para ellos, aplicar también esa medida en OOMAPASN, y se incluyó en los derechos del agua también, establecer un párrafo que dirá: Se aplicará un descuento del 4% a los usuarios domésticos, comerciales e industriales, siempre y cuando no cuenten con otro beneficios de descuento que marca ésta ley, esto como apoyo a la pandemia COVID-19, durante los meses de Enero a Septiembre y aquí dijimos lo mismo, vamos a seguir dándole prioridad a la tendencia de los aumentos, el derecho del agua va a valer 145 pesos, no 139 como el 2020, pero se le va apoyar al ciudadano dándole un descuento del 4%, por efectos de la pandemia, aunado a esto en los derechos de OOMAPASN, se cobraba también una contribución para Bomberos y para Cruz Roja ¿no?, que por efectos también de lo que dictó la Suprema Corte, habría que eliminarlos, entonces igual, la comisión recomienda y también lo platicamos con OOMAPASN y con los Bomberos también, ¿qué haríamos con eso?, entonces estableció que con las contribuciones o no contribuciones, le cambiamos el concepto y son aportaciones voluntarias del contribuyente para Cruz Roja y para Bomberos, el contribuyente llega a pagar el agua y se le pregunta que si quiere donar esa cantidad a Bomberos y la Cruz Roja, entonces sí dice si se les cobra y si dice no, no se le cobra, igual en el cajero, así como el cajero automático, desea donar a la Cruz Roja ¿sí? o ¿no?, y ahí lo va a poner, entonces ya no estamos hablando de una contribución específica que se va a cobrar, si no una, un donativo de aportación voluntaria del contribuyente y garantizando también esa parte de la donación, se estableció que esos recursos de Bomberos y de Cruz Roja, se van a depositar en una cuenta específica, que se va aperturar en el 2021, para depositar todas esas donaciones, para que a su vez a más tardar el día 30 del mes siguiente, OOMAPASN se lo deposite a Cruz Roja y se lo deposite a Bomberos e incluimos a Contraloría Municipal, como el supervisor de esa operación, ¿no?, pues entonces va a estar supervisando el depósito, va a estar supervisando la entrega oportuna, lo mismo en OOMAPASN, está la promoción que tienen ellos de 10 por 2, paga 10 y te exentamos Noviembre y Diciembre de todo el año, entonces a petición también de la comisión, se trasladó ese beneficio del usuario doméstico, al usuario comercial, siempre y cuando ese usuario comercial tenga cuota fija, si no tiene cuota fija, pues no se puede establecer ese criterio, fueron los cambios que se hicieron en OOMAPASN, básicamente son los cambios sustanciales que tuvo la ley ¿no?, los descuentos por pandemia, para establecer que las contribuciones sean iguales que las del 2020, el cambio de la distribución, de las contribuciones, para que los derechos que sufrieron efectos por la eliminación de impuestos adicionales, sean exactamente los mismos y que no tenga mayor costo tampoco para el contribuyente, ya con esto para el ejercicio 2021, estaremos contando con un total de Ingresos del Municipio de 736 millones 603 mil 688, esos van a ser los ingresos que obtenga el Municipio, perdón el Ayuntamiento. Las Paramunicipales serían 160 millones 630, 614, lo cual le dejan al Municipio, ingresos por 575 millones 973, 079, es una reducción de más o menos, menos el 2% en relación al año pasado. Presidenta es mi participación, esos son los cambios en las leyes, y esos son los números que implica el presupuesto para el 2021. Muchas gracias”.

En estos momentos se retira de la sesión, la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Felicidades Tesorero por su exposición, creo que pues usted ha hecho un excelente trabajo, igual decirles que aquí somos muy claros, vamos a tener que ser más eficientes en el próximo año, vamos a tener un 2% en lo que respecta en los ingresos en el Municipio, pero vamos a lograr salir adelante sobre todo teniendo una mayor austeridad y en sintonía con todos los Navojoenses, siendo conscientes de que el 2021 se espera un año muy difícil, estamos en una pandemia, todos los ciudadanos, todas las empresas, empresarios, ciudadanos, hemos visto o hemos sido afectado en la economía, como hemos sido, pues principalmente en la salud, por lo tanto estoy muy a favor de este, de esta Ley de Ingreso, también me da, felicito a todos los que participaron en la Comisión de Hacienda, a pesar de yo no estar ahí, me he enterado que han trabajado mucho, igual la mayoría ahora vi un dictamen, donde están de acuerdo todos, casi todos, excepto una firma falta en el dictamen y pues yo felicito a los que trabajaron arduamente y decirles que estoy a favor de aprobar esta Ley de Ingresos. Muchas gracias. Es cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias. Dr. Ruy Sánchez”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Gracias. Buenas tardes, yo quisiera compañeros que no tiramos el sombrero al aire ¿no?, así como tan alegre lo puso nuestro Síndico, yo creo que la situación es muy, muy complicada, sí viene un año difícil, el año que entra es un año muy complicado, la responsabilidad de nosotros es no hacerlo más complicado, que son cosas muy diferentes, el coronavirus y la enfermedad y todo lo que está viniendo de fuera, no es nuestra responsabilidad, pero sí es nuestra responsabilidad las decisiones que tomemos, esas sí, el Tesorero hace un momento hizo una explicación muy extensa, del trabajo de los impuestos que nos corresponde a Navojoa o a la Tesorería recaudar como impuestos propios o como ingresos propios, pero no mencionó prácticamente ni una palabra de lo difícil que vamos a tener el año, en cuanto a las participaciones federales y a los recursos que nos tocaría, que nos destinara el Gobierno Federal, el Gobierno Federal no nos regala absolutamente ni un peso, eso es lo que hay que quitarnos de la cabeza, el Gobierno Federal nos restituye una parte de lo que los Navojoenses generan como y ISR, IVA, impuestos de la gasolina y de automóviles nuevos y de otros impuestos, entonces de ese dinero que se recauda, el Gobierno Federal nos tiene que hacer un reembolso, me preocupa la reducción que se tiene tan importante, que se va a tener en las participaciones, y yo quisiera nada más este comentario, que lo pudiéramos anexar, a lo que va a pasar cuando venga la Ley de Egresos, en la Ley de Egresos

que es donde se va aplicar el dinero que estamos ahora autorizando de recaudación, en esa Ley de Egresos tiene que haber congruencia y tiene que estar amarrado, las decisiones de una, con las decisiones de la otra, porque aquí le estamos aplicando un aumento. Salud. Le estamos aplicando un aumento al ciudadano, que a mí me parece correcto lo que hizo la Comisión de Hacienda, por eso firmé el dictamen, porque si se autorizó un aumento en un renglón y el otro se aplica un descuento, se me hizo una buena estrategia, para no dejar desactualizado lo que Navojoa cobra como impuestos, o como ingresos, entonces está bien, pero al final de cuentas, si nos vamos a reducir el 2%, en la Ley de Ingresos, pues yo quiero que a la hora de que estemos votando la Ley de Egresos, nos acordemos y hagamos las aplicaciones pertinentes para que esto pueda tener un final feliz, al final del año 2021, al final de ésta administración, que pues tiene que así como lo dice La Ley de Disciplina Financiera, entregarse en saldos en cero, los adeudos que se tengan en banco y con proveedores, entonces yo creo que hay que tener mucho esa parte en la mente, no olvidarse de estas, de estos preceptos que tenemos que cuidar, entonces nada más aclarar que el aumento a los ingresos propios o en los cobros de predial, actualizaciones de predial y agua, van aunados a una, a un descuento que la Comisión de Hacienda pidió y se autorizó que se llevara a cabo. Gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Maestro Daniel, Adelante”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Muchas gracias Presidente, compañeros Regidores, Secretario, la verdad que sí fue un trabajo muy laborioso y considero de mucha responsabilidad, el trabajo que realizó la Comisión de Hacienda, que bueno que hubo allí pues unión, en analizar pues los temas, lo que la ciudadanía está más presente en ellos, es en lo que es el predial y el agua, desde que dictaminamos el cambio de los valores catastrales, donde no autorizamos ningún aumento, sino solamente el que es el de la inflación, porque es sabido por todos que los valores catastrales de aquí de Navojoa, de terrenos y vivienda, están muy por debajo de su valor real, entonces ahí en los prediales le pedimos al departamento de finanzas y muy atentos Nora y Julio, pues ahí estuvieron a escucharnos, porque somos la voz pues de los ciudadanos y en ese sentido si el Anteproyecto llevaba un 4% de incremento en los prediales, nosotros pedimos, bueno es importante que vaya este incremento, porque es importante que los presupuestos vayan subiendo, así como lo decía el Doctor, para que la federación lo restituyen en las participaciones, pero pues cargárselo ahorita en estos tiempos a los Navojoenses, pues no está para sus bolsillos, entonces la propuesta así en concreto que propusimos, que un 4% general de descuento por pandemia, inclusive se van a ver más beneficiados, porque los meses que no tenían descuentos de Abril, Mayo, Junio, Agosto y Septiembre, se van a aplicar esos descuentos, ya no nos fuimos a más de Septiembre porque ya va a corresponder a otra administración. En lo que respecta el Artículo 23, pues algo muy duro, que en este caso por una solicitud de Derechos Humanos, se hayan quitado los impuestos adicionales, estos impuestos adicionales en su momento cuando se aprobaron, pues vinieron a solventar necesidades, en Educación pues si va un 5%, en Deporte un 10%, en Obras un 10%, en Asistencia Social un 10%, en Turismo 10%, en Servicios Municipales 10%, imagínense reducir el presupuesto para esos rubros,

sería muy pesado y pues prácticamente estaríamos dañando los servicios que prestamos a los Navojoenses, y en este sentido pues este, ahí nosotros estuvimos de acuerdo que en ese 50% que se cobraba por impuestos adicionales, se fuera a la base, pero pues ese 50% y lo analizábamos y ya lo dijo el Tesorero, que consultó pues ahí con expertos y le recomendaban pues, que lo fundamentará bien y finalmente pues tendrá que ser el Congreso del Estado, quien en su momento dé el resolutivo final, ¿no?, pero si yo veo que si nos hubiésemos quitado, así como dice la controversia constitucional, pues representa un bajón de casi 4 millones de pesos, en lo que es el presupuesto del Ayuntamiento, ciertamente que pudieran decir, no hay que buscarlo de otros rubros, pero de dónde tengo entendido que en municipios pequeños, ese 50% que quitaron de impuestos adicionales, lo van a distribuir en todos los impuestos, entonces no estaríamos bien que aumentaremos el predial, aumentaremos el agua y otros rubros, si estamos buscando que la generalidad de la población, pague menos, en ese sentido pues ese fue el dictamen de la mayoría de la comisión y creo que de mi parte, creo que fue una acción responsable y buscando pues estar con los Navojoenses, ahí en ese sentido ¿no?, ya el Congreso del Estado será quién valide o haga una observación al respecto. Gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “¿Algún otro comentario?. Regidora Remedios y luego el Regidor Llamas Aréchiga. Adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Sí gracias. Muy buenas tardes, he estado analizando el proyecto de la Ley de Ingresos, de hecho tengo dos semanas que hemos estado trabajando y analizando todos y cada uno de los rubros, nosotros sabemos que hoy más que nunca se requiere una gran sensibilidad de parte del Municipio, específicamente de parte de Cabildo, estamos viviendo la crisis más grande de los últimos 100 años y en este momento el Navojoense, se está apretando el cinturón, porque sus ingresos cada vez son menos, en congruencia el Municipio debe de actuar en consecuencia, al analizar el servicio de alumbrado público, me sorprende el incremento que se da, se estaba cobrando 53 pesos y en este Anteproyecto se pretende cobrar 55 pesos mensuales, veo un acto incongruente con la realidad que tenemos, aquí tengo la Ley de Ingresos de Guaymas, Guaymas es un Municipio que se parece a Navojoa en el número de habitantes, hace unas horas aprobaron también su Ley de Ingresos y en su Ley de Ingresos ellos cobran 39 pesos, del alumbrado público y del 2020, para el 2021, no hubo ningún incremento, que es congruente con la realidad, desafortunadamente en esta propuesta trae ese incremento que afectarían a todos los Navojoenses; por otro lado está el servicio de limpia, también hay incrementos donde se cobra desde, antes en el 2020 eran 254 y actualmente 310, en los servicios de limpia, son varios incrementos y se van hasta un 35% en relación al año pasado, en el caso de servicios de mercados y centrales de abasto, también se da un incremento en todos y en cada uno de sus apartados, tenemos también en el caso del Rastro, como se están incrementando las cuotas, en el Artículo 57 ustedes lo pueden observar, dependiendo del servicio, se ha incrementado el costo, en todos, en todos los rubros. En el caso también de Obras Públicas, podemos observar todos y cada uno de los Artículos comprende y también hay incrementos. En los Servicios Catastrales que es el

Artículo 66, también hay incrementos en todos y en cada uno de los apartados, en otros servicios donde contemplan el certificado de no adeudo del Impuesto Predial, certificado de documentos, el certificado la carta de dependencia económica, etcétera, en todos y en cada uno, hay incrementos, en el caso de los vendedores ambulantes del comercio local, tan dañado, también hay incrementos, la unidad de medida, se actualiza año con año y en base a la información que se presenta en el proyecto, también hay incrementos. En el caso del DIF, también, en muchos de sus apartados hay incrementos, esto a mí me parece incongruente, en la entrada al parque, estaba en 10 pesos y pasa a 11 y así, en los jueguitos también existen incrementos, en los juegos mecánicos antes había un solo apartado, ahora se han puesto otros incrementos, en el pago de despensas también, que antes se cobraban 30 pesos, hoy 31, totalmente incongruente este presupuesto con la realidad que vivimos. En el caso de las anuencias, autorizaciones y guías de transportación, en materiales de bebidas con contenido alcohólico, que es el Artículo 74, vemos anuencias por ejemplo de los expendios, que antes eran 520 UMAS, hoy son 780, en las agencias distribuidoras de 499 a 750 UMAS, de 314 que es en los hoteles a 471, en los restaurantes, que era de 499 UMAS, hoy se incrementa 750, en el caso de los anuncios, hay un incremento de hasta un 50%, hace un momento comentaban, que un resolutivo de la Suprema Corte de Justicia, indica que los impuestos adicionales, son inconstitucionales, porque no guardan la proporción y el hecho de incrementar como se ha incrementado en esta ley, aquí lo estamos mencionando, se ha incrementado hasta un 50% las anuencias, es decir si antes se pagaba por la anuencia 40 mil pesos, más 20 mil pesos de las contribuciones especiales, pagaba 60 mil pesos, pero efectivamente los comerciantes se ampararon por ese cobro y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictamina que no es proporcional y se debe de eliminar ese impuesto, no se debe de disfrazar e incrementar todas y cada una de las bases, y aquí el Secretario es Abogado y sabe muy bien de esto, de tal forma que esta ley si es aprobada, por supuesto que los comerciantes se van a poder amparar, porque de igual forma que en la Ley de Ingresos anterior, este incremento es desproporcionado, ¿por qué?, porque si en el presupuesto de ingresos, se está considerando un ingreso del 4% de los efectos de la inflación, no podemos considerar un 50% de incremento, en algunos impuestos. Aquí tengo la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas, ustedes verán como las anuencias están igualitas que el año pasado, o sea aquí realmente lo que se está haciendo es disfrazar y en el impuesto base, cargarle el muertito y creo que eso no es algo, en donde nosotros podamos responder al Navojoense como se merece, si queremos tener mayores ingresos, creo que no debe de ser desde las oficinas refrigeradas y en nuestro escritorio, muy suave, le aumentamos a los impuestos y le aumentamos a los derechos. Aquí hay una cartera vencida muy grande en OOMAPASN y también en Impuesto Predial, siempre se ha buscado incrementar la base del contribuyente y no los impuestos y bueno, también ésta Ley de Ingresos va en contra sentido de lo que quiere la gente, creo que es la vía corta, la vía rápida y en ese sentido pues estoy en contra de todos estos incrementos que alcanzan hasta un 50% de incrementos en impuestos, el Municipio de Guaymas, no subió nada, a su Ley de Ingresos y es un Municipio que el ingreso de sus habitantes es mayor, en el sentido totalmente en contra del incremento, en diferentes impuestos y derechos, que trae este proyecto de la Ley de Ingresos, porque no

corresponde a la realidad, no corresponde a lo que está sucediendo, en este momento hay menos ingresos y no podemos cargarle al Navojoense, tampoco podemos disfrazar un impuesto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha derogado porque es inconstitucional y nosotros disfrazarlo e incrementar los impuestos, porque legalmente cualquier Abogado, algunos de aquí tienen conocimiento, si estuvieran litigando en una empresa, el que no es constitucional, las contribuciones especiales, que en esa empresa hayan pagado 600 mil pesos, pero de ellos el 50% son contribuciones especiales y esta resolución es precisamente, por los comerciantes que se ven afectados y que han luchado por que determine la Suprema Corte de Justicia que esto es inconstitucional y hoy queremos disfrazarlo y meterlo al propio impuesto. Volviendo al ejemplo que mencionaba, en una empresa el Jurídico inmediatamente iba a decir, me voy a amparar, porque no corresponde al incremento de la ley, si el incremento es por el orden de los efectos de la inflación, no puedes incrementar tus contribuciones en un 50% y de ninguna manera será una justificación, el hecho de que como derogaron un impuesto, entonces se incrementó el resto y en este sentido yo si veo muchos incrementos de manera desproporcionada en esta ley, y por supuesto que no estoy de acuerdo, en que se lleve a cabo este incremento, mi voto va a ser en contra, gracias, me lastima mucho que el DAP se incremente en tiempos de pandemia, más cuando podemos comparar que otros Municipios cobran menos y que también van a batallar y que se van a, van a cuidar más el bolsillo y que Navojoa aquí en el Sur, donde la pobreza es mayor, que se decida incrementar el alumbrado público, de 53 a 55 gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien voy a pedirle al Regidor Rodrigo, si nos da oportunidad de darle la palabra al Tesorero. Gracias. Adelante Tesorero por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano, quien procede a mencionar: “Gracias. En. Específicamente en servicios de alumbrado público, hay que tomar en cuenta, efectivamente la ley dice que cobremos 55 pesos, es muy específico ahí que dice que se incluirán en el predial, va dirigido específicamente en las personas que tienen baldíos y que deben de pagar ese derecho, pero abajito viene otro párrafo, que dice, que nosotros tenemos o nos faculta para que hagamos convenios con la Comisión Federal de Electricidad y con la Comisión Federal de Electricidad tenemos los convenios y tenemos tres tipos de tarifas, que no es la de 55 pesos, porque se hacen estudios y todavía más abajo dice, que para las familias vulnerables tenemos una cuota de 16 pesos, entonces no existe tal cosa, menciona la Regidora también de los servicios de limpia, aquí fue una discusión muy interesante que hicimos en la Comisión de Hacienda, porque había una discrepancia muy grande, entre lo que estamos percibiendo de ingresos por el Relleno Sanitario y lo que estamos pagando por un contrato que se firmó, pues hace algunos años ¿no?, una cuota por tonelada interesante, entonces estamos hablando de que estamos pagando aproximadamente 650 mil pesos mensuales por el servicio de recolección y el Relleno Sanitario y estamos cobrando aproximadamente entre 200 y 250 mil pesos, entonces lo único que hicimos aquí y con un criterio muy amplio y con un criterio muy en apoyo a esta situación, por parte de la comisión, fue incrementar en

un 20% la cuota de 25 pesos que estábamos pagando, que estábamos buscando en el 2020 y eso no quiere decir que únicamente sea lo único que se ha hecho, se ha incrementado el número de contribuyentes del 19 para el 20, en una forma bastante, bastante interesante, en cuanto a los aumentos Regidora, nada más le informo que en la Comisión de Hacienda nos sentamos y nos pusimos a hablar con expertos, yo soy Contador y a lo mejor no tengo la sabiduría legal, para decirle esto, lo otro, por eso es que acudimos con las personas que saben y nos dijeron así le vas a hacer y así lo tienes que hacer, para que esto concluya, muy importante me dijo el Licenciado Marcos, no recuerdo su apellido, Marcos Efrén, muy importante me dijo, primero el costo de tu contribución, no sube ningún aumento de un año a otro año, el costo de la contribución, no el derecho, el costo de la contribución sigue siendo el mismo del 2020 para el 2021, justifica el aumento que vas a hacer en el derecho, tomando en cuenta la justificación social que vas a hacer y ten mucho cuidado en aplicar esta justificación social, etiquetándola para tu Presupuesto de Egresos, eso es precisamente lo que hicimos atendiendo esa recomendación y atendiendo a que si ya tenemos un 2% de baja en los ingresos, esto nos impactaría y nos llevaría a un porcentaje más alto en el nivel de ingresos para el 2021, ¿no?, pero esta decisión que se tomó en la Comisión de Hacienda, también a parte, involucra lo que decía el Doctor Ruy Sánchez, ya involucra el empezar a tomar aspectos que se van a tomar para el Presupuesto de Egresos, sí aquí tenemos considerandos, acerca de lo difícil que va hacer tener ingresos para el ejercicio 2021, también tenemos que tener mucho cuidado en como lo vamos a aplicar, entonces esos ingresos ya tienen fin, entonces esa es la parte importante, esa es la parte que nos ayuda a decir, va haber amparos, a lo mejor hay amparos pero hay herramientas para que lo puedas defender, jurídicamente se nos dijo que se puede ganar. Gracias Maestra”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero, yo creo que sería interesante que así como la Regidora Remedios pone su teléfono para transmitir lo que ella opina, no lo debe de apagar para que se transmita la réplica que hace el Tesorero, que es igual Contador, igual que usted y entiende el mismo idioma y él le debate a usted, por qué esos aumentos y por qué hubo y a qué se deben, entonces no debía de apagar el teléfono, que se oiga la réplica de él también, porque en el público nada más queda lo que usted opinó, que está en contra, por esto, esto y esto, pero no transmite lo que dice el Tesorero. Gracias. Adelante Rodrigo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Si buenas tardes”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para comentar: “Presidenta, a la mejor usted puede poner la agenda en otra parte, pero usted debe de respetar la decisión de cada quien”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Así es, se le ha respetado, tanto así, que usted ahí transmitiendo en vivo, con su teléfono, pues no lo hubiera apagado, para que escuche también el público, al cual dice que se debe a los Navojoenses, que escuchen también el porqué de la comisión, porque es una comisión la que hizo el Anteproyecto de la Ley de Ingresos, no lo hizo una persona sola y no creo que toda

una comisión de personas que trabajaron mucho, durante varios días, estén equivocados en lo que hicieron y las decisiones que tomaron fue en bien de los Navojoenses, ahí usted en su momento también hubiera estado participando en esto que dice y lo que le dijo el Tesorero, pues ahí está perfectamente justificado”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Si, siempre que vamos a analizar cualquier tema, por supuesto en esta ocasión que estamos analizando una ley, tenemos hasta el último minuto para reflexionarlo, yo he invertido muchísimo tiempo, tengo casi un mes analizando la Ley de Ingresos, precisamente por eso y creo que no debe de molestarle y deben de tener respeto por las diferentes expresiones”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Se le tiene respeto”.

Continuando con su intervención la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, expresa: “Y respeto por las diferentes decisiones, yo únicamente he comentado, que hay incrementos, por los cuales yo no voy a votar esta Ley de Ingresos y creo que es muy respetable, así como yo respeto toda las expresiones ¿no? y también he mencionado que aquí, aquí tenemos una ley que es del Municipio de Guaymas, Guaymas es un Municipio que tiene mayores ingresos que Navojoa”.

Responde la C. Presidente Municipal: “La conozco, désela al Tesorero, no a mí, porque ya se yo”.

Continuando con su intervención la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, comenta: “Entonces aquí se la dejo Presidenta, para que usted pueda observar como Guaymas no ha hecho los incrementos que tiene Navojoa, creo que sería importante que también se analizarán y bueno atendieran a la realidad, le agradezco, gracias Secretario, gracias”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Gracias a usted y se le respeta tanto, que puede durar hablando 30 minutos, en un, su teléfono, en una red social y si eso no es respeto, pues yo no sé qué no será, todos respetamos el que usted estuviera en su teléfono transmitiendo en vivo, habiendo aquí un sistema de comunicación que hace llegar la información oportuna y en tiempo a los Navojoenses, que nos están viendo a través de la página. Adelante Regidor Llamas, por favor”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Solamente decirle que no estaba transmitiendo en vivo, usted tiene su verdad, está equivocada”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Sí Presidenta, voy a cometer un atrevimiento, que quizás no debo de hacer hacia usted, Señora Presidenta, me voy a atrever a corregirla, cuando usted le dice a la compañera

Regidora Remedios y al compañero Julio, que ellos hablan el mismo idioma, no, no habla ningún idioma diferente al que nosotros hablamos, quiero decirle y se lo voy a demostrar, yo en esta administración, en específico en la Comisión de Hacienda, a quien de los compañeros, a quien más yo le he aprendido, en cómo se elabora un presupuesto de egresos, un presupuesto de ingresos, es a un Ginecólogo, que no trabaja con números y se lo digo con toda humildad al Doctor Ruy Sánchez, le he aprendido mucho al Médico, es al compañero que más le he aprendido y yo respeto el trabajo de los demás compañeros que son Maestros, que son Abogados, que son Ingenieros, entonces ellos no hablan un lenguaje ajeno al de nosotros, todos sabemos que 5 menos 2 son 3 y desde ahí partimos y bueno, dirigiéndome a mi participación original que yo quería hacer, nada más de agradecimiento al Presidente de la Comisión de Hacienda, a mis compañeros de la Comisión de Hacienda, integrantes restantes, al Tesorero Julio, a la compañera Nora Leticia Flores Nevárez, por la disposición que tuvieron de, claro que es su obligación atender las observaciones que nosotros como integrantes de la Comisión de Hacienda les hacemos, pero si hay que destacar que atendieron todas y cada una de ellas, a diferencia del año pasado, que sí sentimos que no fuimos escuchados y eso con humildad y profesionalismo, yo lo reconozco compañeros, de esta administración, se atendieron todas las observaciones y peticiones que les hicimos, tan es así, que también debo de agradecer a la Junta de Gobierno, porque los obligamos a volver a sesionar, para modificar el Presupuesto de Ingresos de OOMAPASN y bueno en el sentido donde se comenta que incrementamos en algunos derechos el 50%, o era así porque hay que hablar en realidad como son las cosas o era así porque por ley no podemos dejar de percibir ni podemos darnos el lujo de percibir menos cerca de 4 millones de pesos y la otra opción era incrementar los demás impuestos o inventar nuevos impuestos, generando con ello que si un contribuyente, va a gestionar un, una anuencia para la venta de alcoholes, pues el resto de los Navojoenses, que ahora sí que ni vela teníamos en esa anuencia, pues pagamos el 50% restante, esa es la política que nosotros observamos y que veíamos que era injusto, que pagarán justos por pecadores, para poder, con el fin de poder compensar esos 4 millones de pesos faltantes, que aplicando lo que la Suprema Corte de Justicia nos ordenó, pues sí vamos a tener como faltante, entonces sentimos que hicimos un trabajo responsable y que esa fue la mejor manera de compensar ese faltante, a final de cuentas véase como se vea, el solicitante de este tipo de contribuciones, en términos reales no va a pagar más, tampoco va a pagar menos, pero sí le hacemos justicia al resto de los Navojoenses y lo pongo en claro, como cuando, lo gemplifico, como cuando se quitó la tenencia de los carros, sí, efectivamente se quitó la tenencia de los carros, pero el gobierno busco compensar ese faltante, creando el común, incrementando los servicios en el aumento de las actas de nacimiento, los permisos, las actas de defunciones, total que los Sonorenses que no tenían vehículo, pues vinieron pagando la tenencia que ya no se pagaba ¿no? y eso es una injusticia social, reitero, hicimos, considero yo, un trabajo muy consensado, de mucha responsabilidad y que al final de cuentas prácticamente por unanimidad fueron aprobados los acuerdos en la Comisión de Hacienda. Muchas gracias compañeros”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, nada más en alusión Rodrigo, valoro como lo dije y reconozco y agradezco el trabajo que hizo la comisión, arduo y mi comentario fue en alusión a que el Tesorero que es la persona indicada, que está al frente del Gobierno Municipal, de la Tesorería Municipal, quién tiene las bases para dar una respuesta y una réplica al comentario de la Regidora, pues precisamente es el Tesorero, fue en base a eso. Gracias continuamos Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Compañeros, como les comenté anteriormente en mi participación, coincido compañero Rodrigo y los felicito en ese trabajo, la verdad es que unidos y trabajando todos, sacamos adelante a Navojoa, la comisión está formada por Regidores de todos los partidos y ahí se demuestra la prioridad, casi fue unánime, tengo un dato aquí que me permití consultar con el Síndico Procurador de Guaymas, porque precisamente ahorita la compañera estaba dando unos datos de Guaymas y se los doy, Guaymas es un Municipio que tiene menos habitantes que Navojoa, aún sin embargo tiene un mayor presupuesto, el presupuesto del 2021 es un 8% más que la Ley de Ingresos que nosotros vamos a aprobar en este momento, además nosotros reducimos casi 12 millones de pesos, de los ingresos, de la Ley de Ingresos del 2020 y ellos solamente 10 millones; por lo tanto estamos reduciendo nosotros más en la Ley de Ingresos de este 2021, ahorita hice la consulta con el Síndico Procurador de Guaymas para que me diera esta información, esto porque yo creo que sí es importante el hacer un comparativo de nuestros números, con los de otros Municipios, decirles que el Municipio de Navojoa tiene una Ley de Ingresos menor, a la Ley de Ingresos de Guaymas, ellos ya la aprobaron, estamos hablando del 2021, también la redujeron, pero la redujeron menos que nosotros, con esto es para que ustedes se den cuenta, de que si no hubo un aumento, hubo una reducción, igual Doctor, lo felicito también a usted por sus conocimientos en este tema, a pesar de que es Doctor, yo reconozco y también compañeros hay que ser conscientes que viene la Ley de Egresos, tenemos que empatarlas, si reducimos la Ley de Ingresos pues también cuando salga la Ley de Egresos, tiene que empatar esa ley, no puedes tener más ingresos y después menos egresos, son lógicos los números, sí reconozco también Regidora Remedios sus conocimientos, usted ya fue Tesorera en dos ocasiones, igual en ocasiones podemos compartir, tener diferentes puntos de vista y precisamente para eso es el Cabildo, para que cada uno de nosotros exprese a lo que la opinión de cada uno de nosotros expongamos, coincido con el compañero Rodrigo, en cuanto a lo mejor no somos expertos, usted es quizás la más experta en temas de Tesorería, porque ya fue Tesorera, pero nosotros estamos en diferentes, como empresarios, también, también estamos aprendiendo y creo que tenemos la suficiente capacidad, para tomar estos temas. Muchas gracias por su participación”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Regidora Remedios, por alusión”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno, ahorita comentaba que las reducciones son diferentes, claro, ningún Municipio es igual ¿no?, en el tema de los presupuestos y en cuanto a la reducción pues es criterio y son

particularidades de cada Municipio, no tiene que ver una cosa con otra, el mensaje fue muy claro, yo lo chequé hace un momento con Regidores y la realidad y ahí están las leyes, por eso se lo he presentado a la Alcaldesa y está también a su disposición Síndico, no hicieron incrementos, el Municipio de Navojoa si está incrementando impuestos hasta en un 50%, esa es la realidad y yo no me molesto porque haya puntos de vistas diferentes, pero yo sí quiero dejar muy claro en esta reunión, que yo no coincido, que a mí no me parece, que como nos quitaron un impuesto, nos dicen inconstitucional, entonces que con aquella facilidad y desde las oficinas refrigeradas, y desde nuestros escritorios, captemos cuando hay muchas otras alternativas, hay una cartera muy grande en OOMAPASN, hay una cartera muy grande en predial, que si buscamos eficiencia también podemos tener finanzas sanas, si se puede, es cuestión de voluntad y por ahí algún compañero dijo, que por ley teníamos que hacer esto, ahí está la Ley de Ingresos del Municipio de Guaymas que no lo hicieron y bueno agradecerle, pero los datos que usted comenta, no tiene nada que ver con los incrementos de cada una, de impuestos, derechos, contribuciones y aprovechamientos de la ley, porque cada ciudad tiene su situación particular y además que es autonomía de cada Municipio, el que quieras incrementar tus ingresos o hacerle algunas disminución, que de hecho en todo el país es la recomendación, que sea menor el Presupuesto de Ingresos, en relación al año pasado, para que se pueda ejercer una política conservadora. Gracias Síndico, gracias”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Buenas tardes compañeros, antes que nada quiero agradecer al compañero Julio y a Nora, que ya se los agradecieron mucho verdad, pero yo tampoco quiero perder la oportunidad, ya que ellos como entes recaudadores, nos llevaron una propuesta con aumentos un poco más altos, sin embargo tuvieron la apertura suficiente para escucharnos a nosotros, como Regidores representantes de los ciudadanos y tratar de sopesar ese, ese mantener la recaudación en el Municipio y ese no dañar el bolsillo de los Navojoenses, hicimos un arduo trabajo quienes estuvimos diariamente ahí trabajando, también reconozco a mis compañeros de la Comisión de Hacienda, porque a pesar de todo, sacamos adelante una propuesta, que trata de atender algunas de las necesidades de los ciudadanos, creo también al igual que los compañeros que en el Presupuesto de Egresos, debemos de ser igual eficientes al realizar nuestras opiniones, muy neutrales, muy centradas, sin apasionamientos políticos que nos quieran llevar a otro fin, tenemos que ser un muy responsables en ese presupuesto, que ya próximamente vamos a elaborar y también espero que los compañeros de Tesorería sean igual de abiertos y que nos puedan escuchar, de hecho ya hizo el compromiso Julio, de que va a llevar nada más el esqueleto del Presupuesto de Egresos, para que nosotros podamos dar todas nuestras opiniones, decirles también que nuestra propuesta como Comisión de Hacienda, es en congruencia con el bienestar del ciudadano, pero también con la Hacienda Municipal, ya los compañeros que me antecedieron dieron una explicación, de cómo no podemos disminuir más del 2%, que ya se está disminuyendo, porque caeríamos a lo mejor en una eficiencia verdad, ineficiencia perdón, pero esto no quiere decir que nos vamos a confiar en el Presupuesto de Egresos, tenemos que ser muy cuidadosos y muy eficientes para lograr que ese poquito recurso que va entrar, como bien lo

decía aquí el compañero Síndico, que es menor a otras ciudades, que tienen menos gente, pues que nos rinda, entonces la invitación compañeros es para que en las próximas reuniones del Presupuesto de Egresos, se pueda sumar la mayoría, para que no tengamos que extendernos mucho en explicaciones aquí, en la Comisión de Hacienda pueden obtener toda la información y también dar sus puntos de vista, todos y cada uno podemos participar en la comisión y yo creo que el Presidente no se va a negar, el Presidente de la comisión a invitarlos, para poder escuchar más voces y que el resultado sea mejor de lo que tratamos de hacerlo ahora. Sería todo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidora. Regidor César Zazueta, por favor”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí, creo que la esencia de aquí de este Cabildo, es el debate profundo de las ideas, creo que la Comisión de Hacienda hizo un trabajo, pues pleno, y responsable, no le voy a echar flores al Doctor, porque ya algunos compañeros ahí reconocen su trabajo, hay gente que tiene experiencia y hay gente que no la tiene, pero de igual forma en los debates aportan, yo siento, estuve preguntando a algunos compañeros, siento, estuve checando también la ley, la iniciativa, siento que es un trabajo responsable, hay un parámetro que dice la compañera Remedios de Guaymas, bueno pudiera ser, pero en este caso Guaymas es eminentemente turístico, hay otros ingresos adicionales, pero no vamos a discutir el tema, el asunto es que casi, casi, la mayoría de los integrantes acordó una serie de situaciones y bueno con muchísimo gusto, la vamos a aprobar, la vamos a aprobar, claro hay que hacer un exhorto para los compañeros que administran la hacienda pública, para qué pues lo hagan con mayor responsabilidad, si antes veíamos una situación de necesidad, claro que se ha agudizado con este asunto de la pandemia ¿no?, a quién nos toca pasar por DIF Municipal ya no es una cola de 15, ahora hay 25 y bueno la necesidad se siente, hay compañeros que han emigrado a ciudades fronterizas y de alguna manera con mucha responsabilidad, vamos a aprobar esta Ley de Ingresos. Muchísimas gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Regidor Rogelio Álvarez”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Muchas gracias, escuchando lo que estamos hablando, nada más quisiera comentar para hacerle una recomendación Señora Alcaldesa, para que no andemos batallando, con quién toma videos y quién no, permita la entrada a los medios de comunicación, para que transmitan lo que aquí sucede y que sea toda la ciudadanía la que se enteren de todo; en segundo punto mi felicitación a los compañeros Regidores de Hacienda, en lo personal siempre he estado al pendiente del trabajo, siempre he estado involucrándome con una o con otra persona y estoy satisfecho, estoy contento con el trabajo que se está haciendo, tiene mucha razón el Doctor, no es de echar sombrerazos al aire, es poderle decir al ciudadano de frente, tenemos que cumplir con la inflación, tenemos que cumplir con los presupuestos, tenemos que cumplir con lo que está comprometido de manera hacendaria, pero también estamos cumpliendo con la ciudadanía, al momento de que se le dé ese 4% de descuento adicional, a los

descuentos que ya tienen como promoción para que se pueda pagar prediales, el trabajo que hicieron los compañeros de hacienda en general, todos ahí de lograr que la Junta de Gobierno diera reversa en OOMAPASN, que revisarán y que para la gente en su recibo del agua venga un descuento también de ese 4%, es un logro, yo veo un logro muy grande, que únicamente uniendo las fuerzas es como se pudo lograr, en sí mi voto va a ser a favor de un trabajo en conjunto, en la mayoría de los compañeros de Hacienda y la mayoría pues que nos estuvimos reuniendo y platicando entre nosotros, que estuvimos al pendiente de la Ley de Ingresos ¿no?, haciendo el compromiso de revisarlo, empatarlo adecuadamente posible, milimétricamente hablando con el Presupuesto de Egresos, lo único que yo así sí veo, que es cómo una compañera con experiencia de dos años, de haber sido Tesorera, pues qué bárbaro a lo mejor nunca hubo un incremento de un impuesto, a lo mejor no hubo un incremento de nada o simple y sencillamente que 8 personas, estén viendo, revisando lo que la ciudadanía quiere y ahí no, eso es lo que a mí se me hace raro y siempre lo he dicho, hay que interponer al ciudadano y luego los partidos políticos, compañera aquí es muy importante que veamos por la gente, porque si vemos una anuencia para una fiesta donde se va a vender alcohol, no es el mismo precio que va a tener nunca una expendedora de alcohol, que una fiesta, en la que se va a recuperar en lo que en un lenguaje ciudadano, explicó el compañero Rodrigo Llamas, no podemos lastimar las finanzas del Ayuntamiento con otros fines, tenemos que cuidarlo y le voy a hacer un nada más un comentario al aire que es, yo quiero ver cómo va a llegar el cobro de la licencia o el cobro del acta de nacimiento o el cobro de lo que venga, donde vengan los impuestos adicionales y espero y le voy a reconocer al Gobierno del Estado que venga más barato en el pago, para el bolsillo del ciudadano, que lo que se paga ahorita, porque sabemos que es difícil presupuestar con menos recurso, lo que se tiene para trabajar, que es importante que quede asentado, que la gente que está escuchando, que esté viendo, sepa que año con año los presupuestos son más complicados, cuando usted fue Tesorera no tenía que pagar unas luminarias que estamos pagando en este momento, ni tenía que pagar un Relleno Sanitario, que a simple vista un muchachito que quiere empezar con un negocio, sabe que no es negocio, nada más gana alguien, pero no los ciudadanos, entonces compañeros de nuevo, felicidades, me gusta el trabajo que se hizo, Carlos te agradezco las atenciones, el tiempo, Rodrigo igual, compañeros en general Doctor, felicidades, buen trabajo y a no perder de vista el Presupuesto de Egresos, me quedo con eso Doctor. Es cuanto. Muchas gracias”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias. Regidor Víctor Ayala”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Buenas tardes a todos, pues comunicarle ya algunos saben que también integro la Comisión de Hacienda y quiero dar mi opinión y quedarme tranquilo ¿no?, de la decisión, de la determinación de aprobar este dictamen de la Ley de Ingresos, es por lo siguiente, para mí es necesario mantener el ingreso, porque de ahí depende verdad las participaciones que llegan, si la Suprema Corte de Justicia, dictó la supresión, eliminación o derogación de algunos impuestos,

pues ahí el trabajo es ver cuál va a ser la forma ¿no? de poder recuperar ese dinero, ese capital que lo teníamos, por eso nos llevó algún tiempo, algunas horas, deliberar y no tengo dudas de que hay algunas, muchas opciones verdad de estar checando en otros Municipios lo que hicieron, pero al final de cuentas, ideas varias las compusimos, pero al final del día llegamos casi por unanimidad de ser homogéneos en el criterio y decidir incrementar a la base ese 50% que no es a todo, pero con esto aseguramos mantener el objetivo de ingreso, por eso me siento tranquilo como Regidor, de aportar la parte y sentirme tranquilo de que se tomó una buena decisión, particularidades ya lo han dicho, muchos varios y creo que es una gran mayoría en la que coincidimos ¿no?, por donde se dieron los incrementos con una justificación que todo ese dinerito, ese capital, va a ir encarpetaado, va a ir etiquetado al rubro sociales, ¿no?, entonces pues felicito a los demás compañeros que participamos y respeto la opinión también de la compañera Regidora Remedios, es su opinión y hay que respetarla ¿no?, pero de mi parte tranquilo del trabajo que se hizo. Muchas gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para manifestar: “Sí muchas gracias, hace un momento comentaba, vamos a poner nomás no se me vayan a enojar, hace un momento comentaba el Regidor, de que le extrañaba, es la primera vez que me toca participar en un Cabildo y tener esa posibilidad de actuar, en base a mis convicciones, en base a mi conocimiento y la verdad te comento, la primera Ley de Ingresos yo la aprobé porque me parecía congruente a la realidad, reconocer los efectos de la inflación, pero en este momento 2020, donde hasta miedo nos da abrir el celular, ver a la gente desempleada, ver muertos a nuestro alrededor, de conocidos, de amigos, ver que la economía se ha desplomado y levantar la mano ante impuestos que se incrementan ante un 50%, discúlpame pero, pues yo no puedo pensar igual que tú Regidor, yo estoy en contra totalmente de ese tipo de impuestos, vivimos la crisis más grande de nuestra historia, la crisis más grande de los últimos 100 años y mi responsabilidad social y mi compromiso con los Navojoenses, es actuar en consecuencia, respeto las manifestaciones de todos y cada uno, pero no estoy de acuerdo en que incrementemos en tiempo de pandemia y por supuesto que yo me quedo tranquila de mi participación, tranquila porque sé que hay otras acciones de poder recuperar ese ingreso que se pierde, usted como Presidente de la Comisión de Agua Potable, le preguntaría, ¿cuál es la cartera vencida que se tiene en OOMAPASN?, me puede responder”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Claro que sí, tienen 850 millones de pesos y en la práctica debe de ser aproximadamente 350 millones de pesos, lo que es real, lo que se pudiera recuperar de esa cartera, en realidad sobre eso le puedo profundizar muchísimos más, no nada más hasta esa pregunta, si quiere podemos agarrar el tema y lo podemos debatir completamente abierto aquí, es una cartera que es muy difícil de recuperar, porque como usted lo dice la situación de la ciudadanía es muy difícil, si usted le encuentra una manera sería muy bueno que nos lo hiciera saber aquí, para saber cómo una persona de 70

años desempleada, que vive solo en una casa, con una deuda de 60 mil pesos, puede pagar esa cantidad, sin embargo como Presidente de la Comisión lo hago a un lado, como Regidor lo hago a un lado, como ciudadano responsable por Navojoa, si le puedo decir que hay estrategias y que hay planes que se están llevando a cabo, que están buscando para que ese recurso le puede ingresar al Ayuntamiento o principalmente al Organismo Operador de Agua Potable, si hay planes como los que dice usted, sin embargo aquí nos podemos amanecer debatiendo entre lo que sí y lo que no, yo sí le puedo decir una cosa como comerciante Navojoense, también estoy en aprietos y no he subido los precios, no los puedo bajar, pero no los voy a subir y es lo que estoy viendo que estamos haciéndolo en muchas partes del Ayuntamiento, el presupuesto no lo podemos bajar, está comprometido, ¿cuántos millones de pesos están comprometidos al año compañera, que ya se nos van en pagos fijos?. Le pregunto”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno gracias por la respuesta”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos. “Y muchas gracias a usted por su respuesta también”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí gracias, son 350 millones, si captamos el 1% con eso recuperamos lo que se pierde por contribuciones especiales, siempre ha habido una lucha en nuestro país por incrementar la base, porque no se les cobre a los mismos, entonces lo que no se está haciendo en esta ley es cobrarle a los mismos, a los que sí pagan y en ese sentido históricamente ha sido una lucha, en la Ley de Ingresos es el momento en que nosotros podamos, podemos aportar, a incentivar el emprendimiento, apoyar al comercio local, es el momento creo importante que conste en este momento, ¿cuál es mi postura, porque”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para comentar: “Si me permite hacer un comentario, por favor”

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí, permítame terminar, porque definitivamente en la Ley de Ingresos del Municipio de Navojoa, es donde podemos apoyar al comerciante, podemos apoyar al emprendedor y en este sentido si le estamos cobrando más, por supuesto que no es una política de apoyo, si nosotros hemos observado que a nivel nacional, el comerciante y el emprendedor, no ha tenido esos incentivos fiscales, no ha tenido esos apoyos y si nosotros no se los vamos a dar como Municipio, menos, menos, estaría a favor de que se le incrementen los impuestos y yo respeto mucho las diferentes expresiones, ésta es una mesa de diálogos, en donde el que cada quien piensa diferente no nos debe de asustar, pero sí quiero dejar en claro, que hoy estoy actuando en base a la realidad, en base a la oportunidad que tengo de votar en contra de estos incrementos, son muchísimos, son muchísimos los incrementos que contempla esta ley, y en ese sentido no estoy a

favor, estoy en contra de esos incrementos y respeto mucho la opinión de todos y cada uno de ustedes. Gracias”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “El motivo de lo que comenta, no es para buscar un cambio al sentido de su voto, sin embargo vale la pena hacer una mención, porque fue una plática que tuve con un compañero de partido suyo, con Rodrigo Llamas, revisando el, con la inquietud siempre de buscar el apoyo al comerciante, de buscar el apoyo inclusive hasta el industrial, compañera es la primera vez que yo tenga registrado, aquí en Navojoa, que con el pago del agua se le puede aplicar al comerciante la tarifa del 10 por 12, con 4 adicional, no tengo registro yo para atrás y estuve buscando que tipo de incentivos ha tenido al comercio y no he encontrado en ese sentido yo, con referencia al agua y no he encontrado alguno y aquí entre nosotros, entre Cabildo se logró por medio de interpósitas personas y encabezando la Comisión de Hacienda que se lograra eso y no es echar sombrerazos al aire, es algo importante en cuestión del apoyo por la cuestión salud, económico, lo que venga y ahora que se puedan lograr que inclusive al industrial pues, que está muy beneficiado ¿no?, porque el industrial tampoco va a bajar sus precios, sin embargo pusieron apoyos ahí al momento de que se acercan. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Compañeros, yo creo que aquí el tema ya está muy debatido, yo nada más quiero cerrar, que quede bien claro, la Ley de Ingresos del 2021, se redujo en un 2%, en 12, 12 millones de pesos menos de ingresos, que quede muy claro, porque aquí fue una reducción en lo general, no en lo particular, estamos hablando ahí, yo oí y que con todo respeto Regidora Remedios, usted está hablando de un incremento del 50%, pero es en lo particular, en un rubro o dos, pero en lo general de la Ley de Ingresos, ¿para qué?, dejar en claro, hay una reducción de un 2%, ¿sí? y hay una disminución también en esa Ley de Ingresos del 2021 con respecto al 2020. Nada más es cuanto”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Jessy, si me permiten compañeros, yo creo que con Yesenia cerramos”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Voy a ser muy específica en 3 puntos que quiero comentar, para que se los lleven de análisis y reforzar lo que dice el compañero Guillermo, que ese 50% que se va a aumentar en la base de algunos impuestos, bueno más bien derechos, no se va a ver reflejado de ninguna manera en el bolsillo de los Navojoenses, que quede muy claro, para pues los que no estuvieron en la Comisión de Hacienda y que a lo mejor tienen alguna de esas dudas o para los ciudadanos, que se diga que se va a aumentar el 50%, no es que al momento de ir a pagar una anuencia, voy a pagar el 50% más que el 2020, voy a pagar lo mismo, nada más que al momento de desglosar va a estar en un solo apartado ¿no?, nada más para que quede claro eso; y la otra, pues a lo mejor voy a abrir el debate, porque

quiero preguntar, si alguien aquí está seguro de que hay otra manera de hacer lo que nosotros hicimos en la Comisión de Hacienda, pues desgraciadamente por irresponsabilidad no estuvieron en todas las sesiones de la comisión, pues ahora es el momento oportuno de dar opiniones y de dar propuestas no nada más de criticar lo que hicimos en la comisión, los ocho que estuvimos, todos y cada uno de los días que trabajamos, pues ahí está abierta el micrófono ¿no?, aunque ya creamos que está suficientemente debatido esto y finalmente comentar y reforzar lo que dice el compañero Rogelio, quienes adeudan algún pago al Municipio o a OOMAPASN, también son ciudadanos y aunque por “x” o por “y” motivos no hayan pagado en su tiempo, pues también se va a ver reflejado en su bolsillo, el querer ejecutar una orden donde tenga que pagar 50 mil pesos, 30 mil pesos, 20 mil pesos, nada más son esos comentarios que quería hacer. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, después de agotado el punto y no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Navojoa para el año 2021; así como su remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (305): “SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$736,603,388.00 SON: (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.); ASIMISMO SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Remedios Pulido”.

Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “En contra”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Tenemos 18 votos a favor, 1 en contra, se aprueba por Mayoría”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muchas gracias Secretario. En este sentido compañeros de la comisión, no me resta más que agradecer y reconocer el trabajo arduo, en compañía de la Directora de Ingresos y del Tesorero Municipal, que estuvieron haciendo y llevando a cabo, creo que hicieron un trabajo apegado y de acuerdo a los tiempos que estamos viviendo, por tal motivo los felicito, congruente con la situación tan difícil que estamos viendo con la pandemia, muchas felicidades, reconozco, agradezco y valoro el trabajo realizado”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, relativo a la clausura, la C. Presidente Municipal, menciona. “Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintiocho de Noviembre del año 2020, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRIGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PRORA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C. LIC. ROGELIO A. ALVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.